



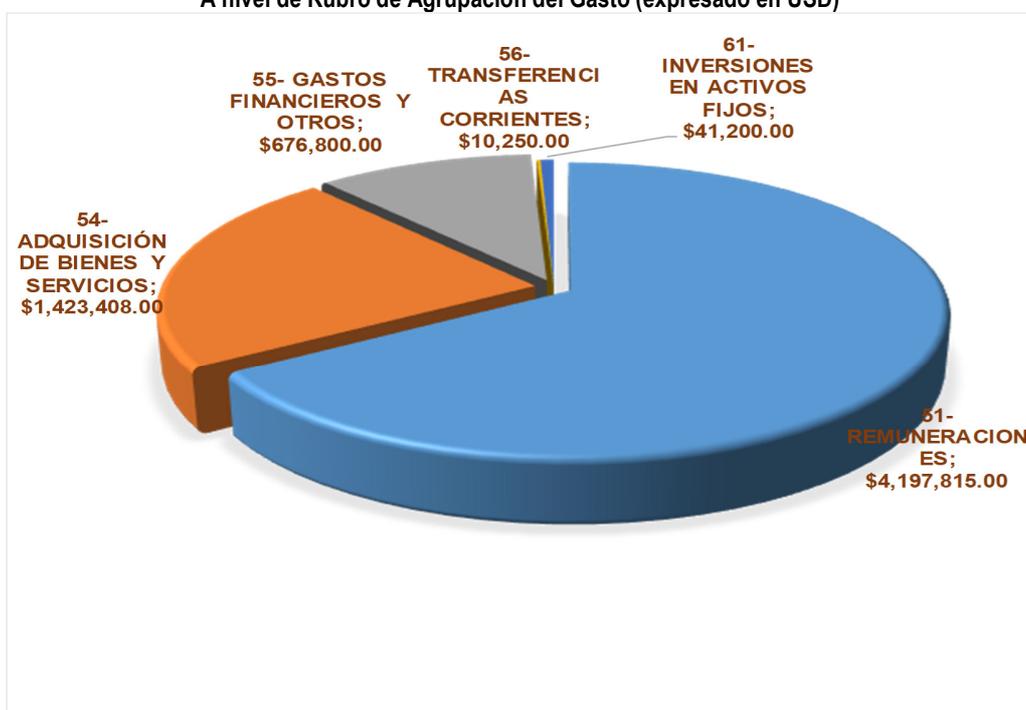
**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL
ENERO-2021**

ELABORACIÓN: FEBRERO DE 2021

I. PRESUPUESTO APROBADO

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante el Decreto Legislativo No. 805, publicado en el Diario Oficial No. 257, Tomo 429, de fecha 30 de diciembre de 2020, aprobó la Ley de Presupuesto correspondiente al ejercicio financiero 2021. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de US\$ **6,349,473.00**, siendo inferior, en US\$ 156,052.00, en relación al presupuesto aprobado del ejercicio financiero 2020, que fue por US\$ 6,505,525.00. El Presupuesto aprobado se presenta a continuación, desagregado por Rubro de Agrupación de Gasto:

Figura 1
Presupuesto Aprobado CNJ -2021
A nivel de Rubro de Agrupación del Gasto (expresado en USD)



Los Rubros de Agrupación del Gasto constituyen una clasificación establecida por el Ministerio de Hacienda, donde cada Rubro se refiere a asignaciones presupuestarias de gastos relacionados, así: Rubro 51 Remuneraciones, comprende los recursos destinados para salarios, aportes para la previsión social, gastos de representación, beneficios e indemnizaciones. En el Rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios, las asignaciones destinadas a mantener la operatividad Institucional, tales como, servicios básicos, capacitación, combustibles, papelería y otros. El Rubro 55 Gastos Financieros y Otros, se incluyen principalmente, las asignaciones para los seguros de personas y de bienes. El Rubro 56 Transferencias corrientes está integrado por los recursos destinados a la prestación de gastos por defunción y de maternidad, de conformidad con lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo. Y el Rubro 61 Inversiones en Activos Fijos comprende la asignación para licenciamientos de softwares y otros.

II. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Para la ejecución del presupuesto, se considera como parámetro de medición el “devengado”, el cual se conceptualiza, como los registros que se efectúan cuando se reconocen las obligaciones de pago a suministrantes, por la recepción y aceptación de conformidad de los bienes o servicios previamente contratados, el registro de las planillas de salarios y demás obligaciones formalmente documentadas ante la Unidad Financiera Institucional. Tomando en cuenta lo antes mencionado, a continuación, se presenta la ejecución del presupuesto, al 31 de enero de 2021.

Figura 2
Ejecución del Presupuesto 2021
a nivel de Rubro de Agrupación de Gasto, (expresado en USD)

RUBROS DE AGRUPACIÓN DEL GASTO	A		B		C		D		E = (A-B-C-D)	
	APROBADO	DISPONIBLE DE LO COMPROMETIDO	%	EJECUTADO	%	ECONOMÍAS DE SALARIOS DEL MES	%	DISPONIBLE	%	
51- REMUNERACIONES	\$ 4,197,815.00		0.00%	\$ 286,086.67	6.82%	\$ 31,274.33	0.75%	\$ 3,880,454.00	92.44%	
54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,423,408.00	\$ 207,360.19	14.57%	\$ 35,320.19	2.48%		0.00%	\$ 1,180,727.62	82.95%	
55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 676,800.00	\$ 16,130.51	2.38%	\$ 2,062.41	0.30%		0.00%	\$ 658,607.08	97.31%	
56- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10,250.00	\$ -	0.00%	\$ 500.00	4.88%		0.00%	\$ 9,750.00	95.12%	
61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 41,200.00	\$ -	0.00%		0.00%		0.00%	\$ 41,200.00	100.00%	
TOTALES	\$ 6,349,473.00	\$ 223,490.70	3.52%	\$ 323,969.27	5.10%	\$ 31,274.33	0.49%	\$ 5,770,738.70	90.89%	

En el cuadro anterior, además de incluir los datos de la ejecución, se incorpora el concepto de “comprometido”, que, conceptualmente comprende la disminución al presupuesto, originada por un acto administrativo debidamente documentado, mediante el cual la autoridad competente autoriza la realización de un gasto presupuestario y se identifica la persona natural o jurídica con quien se establece la relación que da origen al compromiso, así como los bienes o servicios a recibir o, en su caso, los gastos sin contraprestación. El monto disponible del compromiso, al mes de enero de 2021, es de US\$ 223,490.70, el cual respalda los contratos y órdenes de compra suscritos para el presente ejercicio financiero, que han sido recibidos en la UFI. La ejecución del presupuesto, comparándola con el total de recursos aprobados en cada Rubro de agrupación del gasto, al mes de enero/2021, es del **5.10%**, equivalentes a **US\$ 323,696.27**.

III. EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

En el mes de enero del presente año, el Consejo Nacional de la Judicatura ha ejecutado acciones directamente relacionadas con el desarrollo de los procesos sustantivos de selección de Magistrados y Jueces, actualizando expedientes y el sistema informático relacionado con el Registro de Elegibles. Así también, se ha avanzado en la realización de actos preparatorios para proceso evaluativo; y en relación a los procesos formativos y de capacitación, la Escuela de Capacitación Judicial realizó seis eventos en diferentes áreas temáticas del Derecho, con lo cual se ha contribuido a fortalecer y potenciar los conocimientos y habilidades del funcionariado judicial.

San Salvador, 12 de febrero de 2021.